



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X					
COBRAR LOS INGRESOS DE GESTIÓN CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 (SUMINISTRO DE AGUA POTABLE)											
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		TM 08-2025							
El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Agua Potable para el cobro de Suministro de Agua Potable.											
FUNDAMENTO LEGAL		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Primera, artículo 129.									
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Pago por cobro de ingresos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Mensual, bimestral, semestral o anual.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica					
			X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En todos los casos solicitados por el contribuyente									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No									
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS											
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente		SI		0		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Primera, artículo 129 / Pago del Derecho.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
Orden de Pago expedida por la Dirección Correspondiente		SI		0		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo segundo de la Tesorería Municipal, Art.93. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2025, Art. 1, 4 y 6. Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Primera, artículo 129 / Pago del Derecho.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No Aplica		NO		0		No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El contribuyente ingresa orden de pago en caja de la Tesorería Municipal, misma que fue expedida por la Dirección de Agua Potable para el cobro de Suministro de Agua Potable.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos									
COSTO		Dependiendo el trámite se basa en el Código Financiero del Estado de México y Municipios		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios Sección Primera, artículo 129							
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Cajas de la Tesorería Municipal (Calle Portal Ayuntamiento, No. 103, Col. Centro, Temoaya. Edo. De México, De 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs).									
OTRAS ALTERNATIVAS		Transferencia electrónica, cheque, efectivo.									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		El pago no podrá realizarse sin la orden de pago o liquidación.									



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Temoaya		Tesorería Municipal (Caja Recaudatoria)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. H. P. Alberto Jorge Millán Mendoza	
DOMICILIO:	CALLE: Portal Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:	103
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temoaya
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS	EXTS:	FAX:
01 719	2 65 00 67 2 65 03 85	203	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO ingresos_temoaya@hotmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica	
LADA:	TELÉFONOS	EXTS:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO No aplica			
FORMATORIOS DE DESCARGABLES N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién me otorga la liquidación?
RESPUESTA:	La Dirección de Agua Potable.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagar parte del importe en efectivo y la otra parte en tarjeta?
RESPUESTA:	Sí, se le entrega el recibo oficial cuando este cubiert la totalidad del monto en la orden de pago.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo dura mi liquidación para que yo pueda pagarla?
RESPUESTA:	Un mes

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Todas las dependencias recaudadoras en la emisión de órdenes de pago (Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Gobernación, Registro Civil, Secretaría del Ayuntamiento, Consejería Jurídica, Dirección de Agua, Contraloría Municipal, Seguridad Pública, Catastro, entre otras).

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 M. E. F. SÁNCHEZ GÓMEZ SUBDIRECTOR DE INGRESOS	 M. H. P. ALBERTO JORGE MILLÁN MENDOZA TESORERO MUNICIPAL	30/Enero/2025.